



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 09 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000700-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 09:59:23 -05:00

I. VISTO:

La Resolución Administrativa N.° 000699-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 9 de abril de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera. Mediante resolución administrativa del visto, esta presidencia de Corte, aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada del "Servicio profesional del médico ocupacional para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca". Y, además, conformó el Comité de Selección para el referido procedimiento de selección, entre los cuales, figura, como integrante titular, "*Karin Bernarda Cubas Calderón*".

No obstante, el nombre correcto de la Coordinadora I - Logística de esta Corte Superior de Justicia, es: **Karina Bernarda Cubas Calderón**, identificada con DNI 42230585.

Segunda. En tal sentido, corresponde corregir de oficio el error material advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; emitiéndose la presente resolución con dicha finalidad.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Primero. - CORREGIR la Resolución Administrativa N° 00699-2025-P-CSJCA-PJ, únicamente en el extremo que, en su artículo segundo, consigna el nombre de la Coordinadora I – Logística, e integrante titular del Comité de Selección del procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada; pues el nombre correcto es: **Karina Bernarda Cubas Calderón**; manteniendo inalterable lo demás que contiene.

Artículo Segundo. - COMUNICAR lo resuelto a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a los interesados, y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente de la CSJ de Cajamarca
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP

